



DTCI

202638501058211

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 31 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501112852 Solicitud mantenimiento malla vial Carrera 105 con calle 16H ¿ Barrio El Carmen ¿ Localidad de Engativá. Localidad de Fontibón

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con Radicado BTE 4462722026, mediante el cual solicita " Carrera 105 con calle 16H – Barrio El Carmen – Localidad de Engativá., localidad de Fontibón.", le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el segmento vial de su interés hace parte de la malla vial local de la Ciudad, se identifican con Código de Identificación Vial CIV_ 9002275 y en consecuencia su atención es competencia de la Alcaldía Local de Fontibón y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV sin embargo el IDU colabora con algunas intervenciones de la malla vial que soporta rutas del SITP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

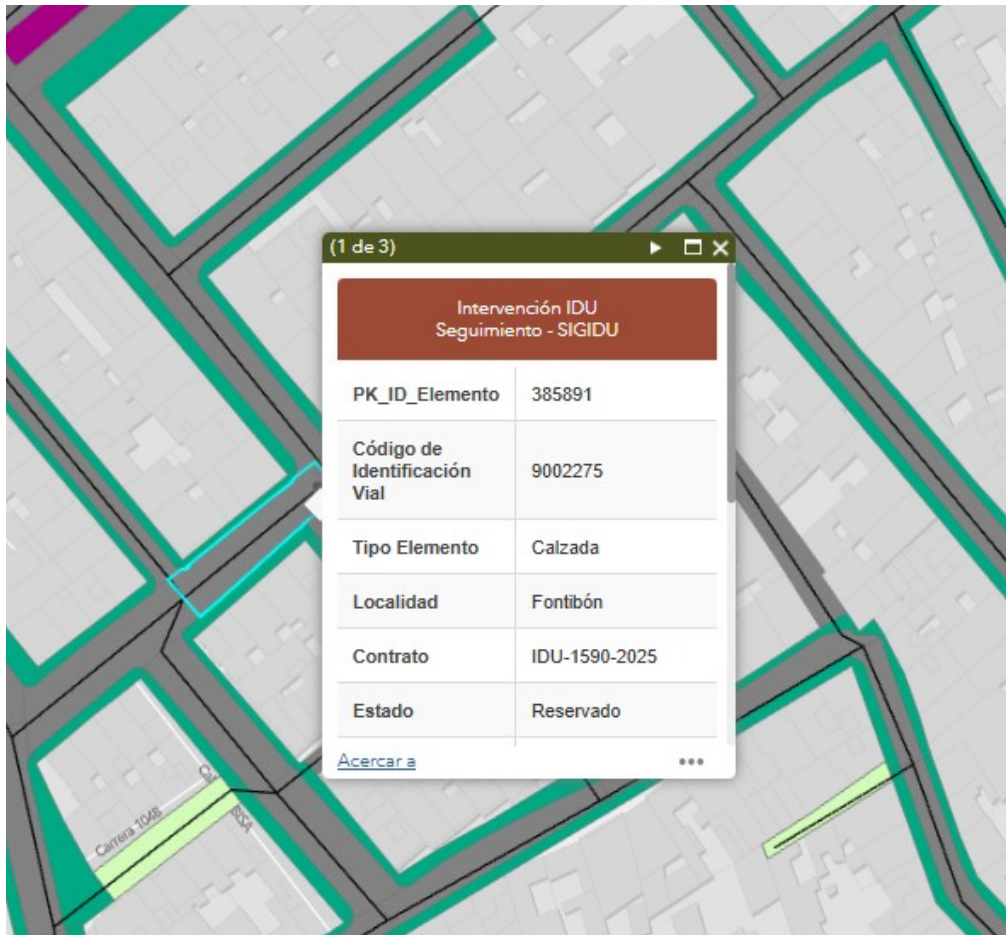


DTCI

202638501058211

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente SIGIDU. Carrera 105 con calle 16H Localidad de Fontibón

acuerdo a lo anterior actualmente este segmento vial se encuentra priorizado dentro del programa de conservación malla vial que soporta rutas SITP, En cuanto al segmento ubicado en la Carrera 105 con calle 16H este se encuentra priorizado dentro del contrato de obra IDU-1590-2025 para actividades de conservación programada, la cual comprende la realización de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (cuando aplique) y la ejecución de estrategias de intervención que pueden incluir mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501058211

Información Pública
Al responder cite este número

Lo anterior, en el marco del Contrato No. 1590 de 2025, suscrito con el CONSORCIO IP, cuyo objeto consiste en: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 4”, el cual contempla un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

De igual manera, se precisa que se cuenta con el contrato de Interventoría IDU-1576-2025, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, suscrito entre el Consorcio Malla Vial D.C. y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el cual cuenta igualmente con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

En consecuencia, su intervención se prevé así:

- Elaboración de diagnóstico técnico estructural
- Definición de alternativa de intervención
- Elaboración de diseños (si aplica)
- Aprobación por Interventoría
- Definición de meta física por parte del IDU

Con fundamento en el estado actual de avance de los Diagnósticos, estudios y diseños, se estima que la intervención podría ejecutarse durante el tercer trimestre de la vigencia 2026. No obstante, dicha programación se encuentra supeditada al cumplimiento oportuno de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales, entre ellos la revisión y aprobación de los estudios y diseños por parte de la Interventoría, la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), la culminación de las actividades de gestión social y la obtención de las demás autorizaciones que resulten necesarias para garantizar una ejecución segura, técnicamente adecuada y conforme con la normatividad aplicable.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

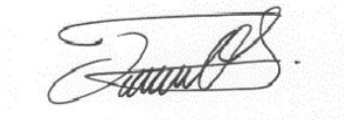
3



DTCI
202638501058211
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 31-07-2026 02:42:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
JULIAN ORLANDO LOPEZ MONROY- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte STCST-IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4